

PROPUESTA DEL SERVICIO DE INNOVACIÓN CULTURAL POR LA QUE SE ACUERDA EL INICIO DE EXPEDIENTE DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA EJERCICIO 2017.

EXPEDIENTE: SUBBR 2017 61

BENEFICIARIO: FUNDACION MUSEO PICASSO MALAGA. LEGADO PAUL, CHRISTINE Y BERNARD RUIZ PICASSO.

OBJETO: SUBVENCIÓN NOMINATIVA A LA FUNDACION MUSEO PICASSO MALAGA. LEGADO PAUL, CHRISTINE Y BERNARD RUIZ PICASSO. FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO.

IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN: 4.378.557,00 Euros

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 1700010000 G/45H/44601/00 01

El Servicio de Innovación Cultural, de conformidad con lo establecido en el artículo 16, de la Orden de la Consejería de Cultura, de 4 de noviembre de 2016 (BOJA nº 226, de 24 de noviembre de 2016) por la que se delegan competencias en diversas materias en órganos de la Consejería,

PROPONE

La aprobación de la iniciación del expediente de subvención nominativa que figura en el encabezamiento, de acuerdo con lo establecido en la Ley 10/2016, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2017.

Sevilla, a 17 de febrero de 2017

LA JEFA DEL SERVICIO DE INNOVACIÓN CULTURAL



Fdo.: Clara Crespo Carrasco